



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

~~~~~

CIRCULAR.

—

S. E. I.<sup>a</sup> el Obispo, mi Señor, ha tenido á bien disponer que en aquellas Parroquias en las que los Cementerios sean propiedad de la Iglesia, los Señores Curas Párrocos ó Ecónomos, apenas reciban la presente circular, se presenten á los respectivos Alcaldes para facilitarles los datos que por la Superioridad se les exigen con premura para la Estadística de los expresados lugares sagrados.

Y de orden de S. E. I.<sup>a</sup> se comunica á los expresados Sres. Párrocos para su pronto y exacto cumplimiento. Salamanca 9 de Junio de 1880.—*Licdo. Pedro Garcia Repila*, Pro-Srio.

---

Salamanca. — Imp. de Oliva.